

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS 2023

Pregunta:

PEDRO CHAVEZ PEREZ, presidente del Barrio Belén. Comuna 3

Solicita reunión con la comunidad y presencia del subgerente de comercial para realizar acuerdos de pago en los barrios algarrobo, belén y ficus.

Respuesta:

La reunión se estará llevando a cabo el día 8 de marzo de 2024 a las 6:00 de la tarde en la Polideportiva del Barrio Belén.

Para el 14 de mayo del 2024 se tiene programada una jornada de 8:00 am a 2:00 pm para atender a las personas que se encuentran con pagos en mora.

la Jornada está dirigida a todos los usuarios de los Barrios Ficus, Belén y Algarrobo



PREGUNTA

YEN RAMON LLAIN ALVAREZ, Asojuntas de la Comuna 3, Barrio Internacional.

Cuál es la estrategia para recaudo de cartera morosa que ya hicieron acuerdos de pago y por motivo de desempleo no han podido continuar pagando.

Respuesta:

Frente a la presente se informa que para usuarios con acuerdos de pago anteriores al 2020 se aplica la siguiente política de financiación.

APLICACIÓN PARA USUARIOS EN MORA CON ACUERDO DE PAGO

FINANCIACIONES DE 24 a 60 ATRASOS CON ACUEDO DE PAGO						
ESTRATOS Y USOS	MONTO DE CARTERA EN PESOS Y % CUOTA INICIAL Y PLAZOS					
	>= \$599,000	CUOTAS	\$600,000 A \$1.599.000	CUOTAS	>\$1,600,000	CUOTAS
1	25%	18	15%	36	10%	60
2	25%	18	15%	36	10%	60
3	30%	12	20%	24	15%	48
4	35%	6	25%	12	20%	24
5	40%	6	30%	12	25%	18
COMERCIAL	APLICA ABONO	N/A	50%	6	40%	12

Nota: Aplica para acuerdos de pagos realizados de las vigencias igual y anteriores a 2020 las excepciones a cargo del subgerente.
Frente a usuarios con acuerdos de pago vigencia 2021 a la actual se estableció una política de abonos a la factura en los siguientes términos.

ABONOS A LA FACTURA

ESTRATO S Y USOS	ATRASOS	ABONO	ATRASOS	ABONO
1	DE 1 A 5 ATRASOS	50%	DE => a 6 ATRASOS	desde 10% hasta 40%
2		50%		desde 20% hasta 40%
3		50%		40%
4		50%		40%
5		60%		50%
Comercial		50%		50%

Nota: Requisito ACTUALIZACION DE DATOS.

PREGUNTA

JACSON OSWALDO ATENCIO, Vocal de Control de Servicios Públicos, realiza dos preguntas.

1. Se debería revisar el tema de las prescripciones para deudas de usuarios y la aplicación del mínimo vital

Respuesta

PRESCRIPCION

conforme al CONCEPTO SSPD 592 DE 2012 la empresa aún tiene la facultad ordinaria para realizar el cobro de las facturas expedidas hasta el periodo de facturación 04-2014, pues indica el concepto:

*“teniendo en cuenta que en el régimen de los servicios públicos domiciliarios, el cobro ejecutivo de las facturas conlleva el cobro de un título ejecutivo y no un título valor, se predica respecto de dicho título la prescripción prevista para la acción ejecutiva de que trata el artículo 2536 del Código Civil modificado por el artículo 8 de la Ley 791 de 2002^l, esto es, **de cinco (5) años, sin perjuicio que, vencido este término, se pueda hacer uso de acciones ordinarias cuya prescripción es de diez (10) años.***

Ello quiere decir que, incluidos oportunamente los cobros dentro de la factura, la empresa podrá perseguir ejecutivamente el cobro de esta hasta por cinco años y ordinariamente hasta por diez”

Es importante además dejar claridad que la prescripción no es derecho a favor de los usuarios, pues esta es concebida como una figura jurídica más específicamente y de conformidad con el Código General del Proceso, como una **excepción de mérito** que solo puede ser decretada por Juez Competente de conformidad, con el Artículo 282. Resolución sobre excepciones. En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probados los hechos que constituyen una excepción deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda.

Cuando no se proponga oportunamente la excepción de prescripción extintiva, se entenderá renunciada.

Si el juez encuentra probada una excepción que conduzca a rechazar todas las pretensiones de la demanda, debe abstenerse de examinar las restantes. En este caso si el superior considera infundada aquella excepción resolverá sobre las otras, aunque quien la alegó no haya apelado de la sentencia.

MINIMO VITAL

En relación con el mínimo vital es importante aclarar que es competencia de la alcaldía distrital y del concejo municipal determinar la viabilidad jurídica y presupuestal de dicho proyecto de acuerdo, conforme expongo a continuación.

El Municipio es una entidad fundamental administrativa y política, que goza de autonomía según lo consagrado por dicho ente territorial. En ejercicio de ello, está facultada para gestionar sus propios intereses para la administración de los recursos y el establecimiento de los tributos, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, según lo establece el Artículo 287 superior, que establece:

“Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses los siguientes derechos:

(. . .)

3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”.

La prestación efectiva de los servicios públicos domiciliarios para el caso, el de agua potable, relacionado con la protección a las personas en condiciones de pobreza y las que son de especial protección constitucional por su estado de vulnerabilidad están a cargo del Estado, por lo que la autorización del Concejo de Barrancabermeja para otorgar al Señor Alcalde Distrital la aplicación del Mínimo Vital de Agua Potable en Barrancabermeja, es concordante con el Numeral Primero del Artículo 313 de la Carta Política, que prescribe:

“Artículo 313. Corresponde a los Concejos: (...)

Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de municipio”.

De igual manera, el Artículo 3 de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual se modifica el Artículo 4 de la Ley 136 de 1994, prevé que los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la Ley de Distribución de Recursos y Competencias que desarrolla el Artículo 356 de la Constitución Política y, en especial, con sujeción a los siguientes principios:

“Artículo 3. Principios Rectores del Ejercicio de la Competencia:

(...)

e) Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.”

Finalmente, se encuentra que la Ley 136 de 1994, en su artículo 32, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 estableció como atribución de los Concejos Municipales el otorgamiento de beneficios a las personas que, dada su condición económica, física o mental, se encontraren en circunstancia de debilidad manifiesta. Dicha norma predica:

“Artículo 32. Atribuciones: Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes. (...)

Parágrafo 1. Los Concejos Municipales mediante acuerdo a iniciativa del Alcalde establecerán la forma y los medios como los municipios puedan

otorgarlos beneficios, establecidos en el inciso final del artículo 13, 46 y 368 de la Constitución Nacional.”

SEGUNDA Pregunta DE Jackson Atencio

Cuanto es el valor del contrato de compra energia para la vigencia 2024

Respuesta:

La Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, se encuentra en el mercado no regulado con exposición de bolsa, por lo tanto, no existe contrato para la vigencia 2024, el valor depende de la bolsa.



PREGUNTA

AMILDA OTALVAREZ NARVAEZ, reside en el Barrio Villa de Dios Comuna 3

¿Cómo hacer para que nos legalicen el servicio en nuestros predios?

Respuesta:

Nos permitimos informar que la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. realiza inversión a través de proyectos que estén contemplados en el Plan de Obras de Inversión Regulado (POIR) 2016-2025, derivado del esquema tarifario de la misma, el cual es aprobado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, así las cosas, en el Barrio Villa de Dios, comuna 3 no está contemplado en el POIR y con el fin de adelantar la legalización del servicio, se requiere la realización de estudios técnicos previos y aunque el sector es susceptible de legalización se deben presentar documentos tales como: Loteo aprobado por planeación Municipal (Planos Urbanístico), Certificado de Uso del Suelo del sector a intervenir, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial Vigente.

Así las cosas, se le solicita, recopilar los documentos antes relacionados para poder dar inicio a los estudios técnicos previos que permitan realizar las gestiones de consecución de recursos y poder dar solución a su solicitud.



PREGUNTA

FREDY ANDRES COGOLLOS, Edil de la Comuna 6, realiza dos preguntas

PRIMERA PREGUNTA

¿Cuál es la estrategia que la empresa tiene para ayudar a descontaminar la Ciénega San Silvestre mientras la PTAR está en marcha?

Respuesta:

1. Desde la vigencia 2021, la empresa tiene suscrito Plan de Acción Interinstitucional para preservación de las Ciénagas Miramar, Juan Esteban, San Silvestre y el Llanito. - Plan Acción Preventiva No. 0145- 2021, entre PROCURADURIA JUDICIAL II AMBIENTAL, CAS y AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP. Por lo anterior la empresa participa de las mesas interinstitucionales en las cuales reunión tras reunión presenta y socializa el avance de seguimiento de las acciones suscritas en el Plan; con avance del Plan suscrito a corte 30 de diciembre de 2023 del 72.50%.

2. Así mismo, la empresa tiene adoptado el Plan de Gestión Ambiental PGA2021-2024, y el Programa de Uso Eficiente de Agua. PUEAA, en la cual se desarrolla entre otras actividades las siguientes:

Realizar caracterización poblacional en la zona de protección de la ronda hídrica ciénaga San Silvestre parte baja, sensibilización (importancia del cuidado y conservación de las especies de fauna, flora terrestre y acuática y la ronda hídrica), con esa caracterización se logró identificar aquellas viviendas que cuenta con servicio de agua potable legalizado por parte de la empresa, así como también viviendas que cuenta con el servicio de agua potable y no están legalizados, por ende la información ya se encuentra en la oficina de recuperación de consumos, de otros modo el informe de caracterización se envió a la Subgerencia de Operaciones – Unidad de Saneamiento, en el entendido que casi toda la población caracterizada cuenta con soluciones sanitarias individuales.

Realizar caracterización fisicoquímica y microbiológica del agua superficial en Ciénaga San Silvestre Miramar, Ciénaga Juan Esteban, humedal el Castillo, Humedal Palmira, Humedal Palotal - caño la Paz, según determinación de puntos de muestreo, La empresa vigencia a vigencia realiza caracterización fisicoquímica y microbiológica del agua superficial en Ciénaga San Silvestre y demás cuerpos hídricos a fin de conocer DBO5 y SST, la cual permite conocer la afectación en los diferentes cuerpos hídricos, lo que conlleva a que desde el proceso de Saneamiento según los diferentes proyectos dirección los vertimientos a los diferentes colectores que le entregaran a la PTAR San Silvestre.

Capacitar a los grupos de valor e interés sobre el uso adecuado de las redes de acueducto y alcantarillado: A fin de cuidar los recursos hídricos del Distrito. En el

primer trimestre del 2024, la empresa capacitó y sensibilizó en el marco de la conmemoración del día del agua a 1228 personas, (entre estudiantes, docentes, empresarios)

□ Proyecto: Optimización y construcción de los sistemas de sedimentación, retiro y proceso de tratamiento de lodo para la planta de tratamiento de agua potable del acueducto urbano del municipio de Barrancabermeja, proyecto en ejecución con avance al 30 de marzo de 2024, del 63.50%

□ Cuenta con la estrategia el Reto del Agua, la cual es dirigida a los estudiantes, la cual busca Reducir consumo de agua del servicio público, en los estudiantes participantes de la estrategia bajo practica de sostenibilidad, cultura y hábitos diarios, y la responsabilidad con los recursos naturales, así como también Valorar el oro azul, reconociendo que pese a su abundancia puede ser limitado su uso, su disponibilidad y calidad para todos en la tierra. Estrategia que según resultados será implementada en los diferentes grupos de interés

SEGUNTA PREGUNTA del líder Freddy Andres Cogollos.

¿Se unirán ustedes a la realización de un cabildo abierto para la protección del agua?

RESPUESTA:

Claro que sí, en estos momentos hacemos parte de la mesa de trabajo para la protección del Agua, y estamos comprometidos con la recuperación de nuestros cuerpos hídricos. Una vez entre en Operación la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales se inicia un proceso de restauración, manejo de los recursos ambientales.

Para Aguas de Barrancabermeja desde el área de Responsabilidad Social, seria muy importante unirse y trabajar de manera conjunta en un Cabildo Abierto por el desarrollo de los territorios urbanos y rurales bajo la protección de los Recursos Naturales, especialmente el Agua.

A través del cabildo podríamos asumir responsabilidades todos los participantes, representados en grupos de interés como lideres barriales, Asociaciones, ediles, concejales, Instituciones educativas, organismos ambientales cuyo propósito se direcciona a reciclar, reutilizar, reducir, recuperar.

Todos tenemos derecho a un ambiente sano y todos tenemos el deber de procurar un ambiente sano. Ya iniciamos con proyectos que nos limpian las aguas residuales, tenemos soluciones técnicas, pero necesitamos que las comunidades se involucren y sean protagonistas responsables del cuidado del agua y redes de alcantarillado no arrojando residuos sólidos y aceites

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS			
Fecha	DD	MM	Año
	22	03	2024
Nombre y Apellido		Petro Chaves Perez	
N° Identificación		91437877	Teléfono 3118882291
Correo electrónico		Petrochavez_71@xoloo.es	
Grupo/organización social a la que pertenece Junta Accion Comunal Barrio Belea			
Lugar de residencia		cr 34 N° 75-312	Telefono de contacto 3118882291
Tema de interés			
cuadras como se venon cuidar con los niños de mi barrio			
Revisar apend. para visitas			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
cuadras una reunion con la comunidad de Barrio Belea, Fices y Algarrobo. para los Acuerdos de pago.			
Apend. Serente.			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
<p><i>Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar</i></p>			

**FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO
DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS			
Fecha	22	103	2024
Nombre y Apellido	Yen Ramon / Luis Alvarez		
N° Identificación	91433331	Teléfono	3132694427
Correo electrónico	ramoniluis45@gmail.com		
Grupo/organización social a la que pertenece			
Asociación Comunal 3 Delegado Atoez a Fichera			
Lugar de residencia		Telefono de contacto	
@ Internacional		3132694427	
Tema de interés Finanzas y Estrategia para			
pago cuando el usuario no cuenta con recursos			
Económicos - por Entrenamiento y falta de Empleo			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
Cual va a ser la Estrategia para Recaudar la Cartera morosa que ya hicieron Acordo de pago y por motivos de desempleo no han podido con sus pagos			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
P por Ofrecer oportunidad laboral para pagos y así el usuario pueda pagar y así no se quiten más convenios ES P usuarios			
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar			

**FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO
DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS			
22	22	03	2024
Fecha	DD	MM	Año
Nombre y Apellido	JACKSON OSWALDO ATENCIO		
N° Identificación	13852516	Teléfono	3133265469
Correo electrónico	jacksonatencio07@gmail.com		
Grupo/organización social a la que pertenece			
Vocal de control			
Lugar de residencia	Barrío Mesurama	Telefono de contacto	
Tema de interés			
Cartera Morosa - mínimo vital			
Contrato compra de energía 2024			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
Se debería Revisar el tema de las prescripciones para bendas de usuarios y la aplicación del mínimo vital. Manuel.			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
Cuanto es el valor de la contrato de compra energía para la vigencia 2024			
Reinaldo			
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar			

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS			
Fecha	DD	MM	Año
	22	03	2024
Nombre y Apellido		AROLDA OTAVAREZ NAZUAZ	
Nº Identificación	63.459681	Teléfono	3043362150
Correo electrónico			
Grupo/organización social a la que pertenece			
BARRIO VILLA DE DIOS COMUNA 3			
Lugar de residencia		Telefono de contacto	
VILLA DE DIOS		3043362150	
Tema de interés			
LEGALIZACION DEL SERVICIO			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
<p>COMO HACER PARA QUE NOS LEGALITEN EL SERVICIO EN NUESTROS PREDIOS</p> <p>NANCY.</p>			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
<p><i>Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar</i></p>			

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS			
Fecha	DD	MM	Año
Nombre y Apellido	Frederick Anacleto Cordero Fernández		
N° Identificación	1096180176	Teléfono	3006536017
Correo electrónico	freddy.cordero@gmail.com		
Grupo/organización social a la que pertenece	JAL Comuna 6.		
Lugar de residencia	Telefono de contacto		
URB Los Comunes TR 48.5207.	3006536017.		
Tema de interés	Ambiental		
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
<p>¿Cuál es la estrategia que la empresa tiene para ayudar a descontaminar la cuenca San Silvestre mientras la PTAN está en marcha? ingrid.</p>			
Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta			
<p>¿Se unificará usted a la realización de un Cabildo Abierto para la protección del Agua?</p>			
Sus preguntas, sugerencias y propuestas nos ayudan a mejorar. Gracias por participar			